

GOBIERNO DE PROVINCIA.

REEMPLAZOS.

ENTREGA DE LOS QUINTOS EN CAJA.

En consonancia con lo que se determina en el art. 107 de la vigente ley de quintas de 30 de Enero de 1856, y con arreglo á lo prevenido en el artículo 21 de la Real órden de 13 de Agosto último, he resuelto, de acuerdo con la Comision permanente, que la entrega en caja de los quintos que han correspondido á esta provincia para el mencionado reemplazo ó llamamiento, dé principio el dia 15 del que rige, á las ocho en punto de su mañana, continuando á igual hora en los siguientes, por el órden que á continuacion se expresa; debiendo presentarse los comisionados que los Ayuntamientos nombren para el cumplimiento de tan preferente servicio, á las once en punto del dia anterior al que se les señala, á fin de hacer entrega en la Secretaría de la Diputacion de los testimonios de alistamiento, sorteo y declaracion de soldados á igual número de suplentes; expedientes de exenciones legales y actas de notoriedad por defectos físicos que se hubiesen instruido; on la inteligencia que de no verificarlo así se exigirá por dicha corporacion la responsabilidad á que se viere haber lugar.

Viernes 15 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 Valdepiélagos.
 Boñar.
 Vegaquemada.
 Cármenes.
 La Ercina.
 Garrafe.
 La Vecilla.
 Valdefresno.
 Santa Colomba de Curueño.
 Matallana de Vegacervera.
 Vegacervera.
 Valdelugueros, y
 Rodiezmo.

Sábado 16 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 La Robla.
 La Pola de Gordon.
 Buron.
 Acobedo.
 Valdeteja.
 Villabino.
 Lúncara.
 Cabrilleanes.
 Vegamiau.
 Campo de la Lomba.
 Santa Maria de Ordás.
 Soto y Amio, y
 Las Omañas.

Domingo 17 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 Los Barrios de Luna.
 Valdesamario.
 La Majúa.
 Palacios del Sil.
 Páramo del Sil.
 Murias de Paredes.
 San Andrés del Rabanedo.
 Riello.
 Valverde del Camino.
 Boca de Huér ano.

Lunes 18 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 Cistierna.
 Valderrueda.
 Villavelasco.
 Vegamian.
 Almanza.
 Oseja de Sajambre.
 Posada de Valdeon.
 Reyero.
 Lillo.
 Maraña.
 Prado.
 Renedo de Valdetuejar.
 Salamon.
 Villayandre.
 Folgoso de la Rivera, y
 Alvares.

Martes 19 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 Bembibre.
 Encinedo.
 Cabillos.
 Borrenes.
 Truchas.
 Castrillo de Cabrera.
 Villagaton.
 Castropodame.
 Igüeña.
 Fresnedo.
 Priaranza del Bierzo, y
 Congosto.

Miércoles 20 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 San Esteban de Valdueza.
 Los Barrios de Salas.
 Molinaseca.
 Ponferrada.
 Cabañas Raras.
 Puente Domingo Florez.
 Villadecanes.
 Cacabeitos.
 Lago de Carucedo, y
 Noceda.

Jueves 21 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 Torón.
 Villares de Orvigo.
 Sigüenza.
 Arganza.
 Balboa.
 Portela.
 Paradaseca.
 Camponaraya.
 Barjas.
 Vega de Valcarlos.
 Berlanga, y
 Peranzanes.

Viernes 22 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 Candín.
 Cornillon.
 Carracedelo.
 Fabero.
 Sancedo.
 Oencia.
 Villafranca del Bierzo.
 Valle de Finolledo, y
 Vega de Espinareda.

Sábado 23 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 Astorga.
 San Justo de la Vega.
 Benavides.
 Magez.

Valderrey, y
 Castrillo de los Polvazares.

Domingo 24 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 Hospital de Orvigo.
 Villamejil.
 Lucillo.
 Santiago Millas.
 Santa Colomba de Somoza.
 Otero de Escarpizo.
 Pradorrey.
 Quintana del Castillo.
 Rabanal del Camino, y
 Villarejo.

Lunes 25 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 Santa Marina del Rey.
 Turcia.
 Val de San Lorenzo.
 Cabrons del Rio.
 Alija de los Melones.
 Quintana del Marco.
 Audanzas.
 San Adrian del Valle.
 La Bañeza.
 Soto de la Vega.
 Villazate.
 Bustillo del Páramo.
 Castrocontrigo, y
 Castrocalbon.

Martes 26 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 Laguna Dalga.
 Castrillo de la Valduerna.
 Palacios de la Valduerna.
 Villamontón.
 Laguna de Negrillos.
 Destriana.
 Santa Elena de Jamúz.
 Pobladura de Pelayo García.
 Valdefuentes del Páramo.
 Pozuelo del Páramo.
 Urdiales del Páramo.
 Regueras de Arriba y Abajo.
 Quintana y Congosto.
 San Esteban de Nogales.
 Riego de la Vega.
 Roperuelos del Páramo.
 Santa Maria del Páramo.
 San Cristóbal de la Polantera, y
 Priaranza de Somoza.

Miércoles 27 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 San Pedro de Bercianos.
 Zotes del Páramo.
 Santa Maria de la Isla.
 Bercianos del Páramo.
 Valderas.
 Valencia de D. Juan.
 Algodefe.
 Arlón.
 Castrofuerte.
 Cabrerros del Rio.
 Matanza.
 Fresno de la Vega.
 Campazas.
 Fuentes de Carbajal.
 Cimanes de la Vega.
 Corbillos de los Oteros.
 Campo de Villavidel.
 Castifalá.
 Izagre, y
 Valverde Enrique.

Jueves 28 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de

Matadeon de los Oteros.
 Gusendos de los Oteros.
 Gordoncillo.
 San Millan de los Caballeros.
 Villabráz.
 Pajares de los Oteros.
 Villamañán.
 Toral de los Guzmanes.
 Villademor de la Vega.
 Valdevimbre.
 Villaquejada.
 Villamandos.
 Villabornate.
 Villacé.
 Villafér.
 Villanueva de las Manzanas.
 Valdemora.
 El Burgo.
 Castrotierra, y
 Galleguillos.

Viernes 29 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 Bercianos del Camino.
 Cea.
 Calzada.
 Villamartin de D. Sancho.
 Canalejas.
 Villaselán.
 Castrocondarra.
 Jorilla.
 Cebanico.
 Sahagún.
 Cubillas de Rueda.
 Valdepolo.
 Joraa.
 Villamizar.
 Escobar de Campos.
 Villamoratiel.
 Villeza.
 Gordaliza del Pino.
 Santa Cristina de Valmadrigal.
 La Vega de Almuza.
 Villamol.
 Sahucelos del Rio.
 Villavieja de Arcajos, y
 Cuadros.

Sábado 30 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 Armunia.
 Vega de Infanzonas.
 Grajal de Campos.
 Chozas de Abajo.
 Carrocera.
 Villadangos.
 Rioco de Tapia.
 Cimanes del Tejar.
 Mansilla Mayor.
 Sariego.
 Villaturiel.
 Gradefes.
 Santovenia de la Valdovina, y
 Onzenilla.

Domingo 31 de Octubre de 1875.

Los Ayuntamientos de
 Villabariago.
 Villaquillambo.
 Vegas del Condado.
 Mansilla de las Mulas, y
 Leon.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos ó interesados, y su más puntual y exacto cumplimiento. Leon 4 de Octubre de 1875.—El Gobernador, Francisco de Echánove.